

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULAS DE AGENCIAS NAVIERAS POR EXTENSIÓN A OTRO PUERTO PARA TRÁFICO INTERNACIONAL
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a gestionar una solicitud de trámite para realizar la actualización de las matrículas de agencias navieras por extensión a otro puerto para tráfico internacional, que consiste en emitir una nueva matrícula de agencia naviera a la compañía solicitante, en la cual aparezca el nuevo puerto que vaya a operar.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Agencias navieras (Empresa que representa a una o varias compañías de barcos transportadores de mercancías).</p> <p>Empresas dedicadas a las actividades marítimas.</p> <p>Entidades Públicas.</p> <p>Art. 14.- Las personas naturales o jurídicas, según sea el caso pertinente que deseen obtener o renovar</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MATRICULA DE AGENCIA NAVIERA</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Realizar procedimiento a través del Portal de Servicios del MTOP, <a href="http://sitop.mtop.gob.ec/PortalServicios/">http://sitop.mtop.gob.ec/PortalServicios/</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del Nomenclario de Representante en el nuevo puerto.</li><li>• Matrícula de Agencia Naviera original.</li><li>• Garantía Bancaria, Póliza de Seguro o Avals y Garantías de Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector financiero popular y solidario a favor de terceros en la cual se incluya el nuevo puerto donde se va a operar.</li><li>• Inspección de Nueva Oficina, para verificar la operatividad de la misma.</li></ul> <p>La documentación debe adjuntarse en formato PDF.</p> <hr/>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario debe ingresar con el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y la clave que activó</li><li>• Seleccionar oficina más cercana.</li><li>• Seleccionar agencias, actualización por extensión a otro puerto.</li><li>• Subir los requisitos que solicita el sistema</li><li>• Selecciona la flecha que le aparecerá en la parte inferior de la página y se le dará un número de trámite (SOL.DP. *****)</li><li>• Proceso interno de validación de documentos.</li><li>• El portal remitirá al usuario notificaciones vía correo electrónico informando del procedimiento de la autorización.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b></p>

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD \$256.43

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1  
Guayaquil - Ecuador  
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [MTOP-SPTM-2016-126-R](#). Art. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Transporte Marítimo y Fluvial  
**Correo Electrónico:** [consultas-sptmf@mtop.gob.ec](mailto:consultas-sptmf@mtop.gob.ec)  
**Teléfono:** 042592080 ext. 82123 - 82142 - 82104

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0